

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOLINOS
CHAMPION S.A. (MOCHASA)**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil catorce, en su local social situado en el kilómetro 7.7 de la vía a Daule, siendo las nueve horas, treinta minutos, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA), con la asistencia de sus accionistas: la Compañía CONTISEA HOLDING CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, Ing. Mario Vernaza Amador, propietaria de 9'240,918 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la compañía ECU-SEC HOLDINGS LTD., debidamente representada por el señor Carlos Holguín Torres de conformidad a la carta poder que presenta, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar. Estando representado el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA), esto es la cantidad de US\$ 9'240,919.00 (Nueve millones doscientos cuarenta mil novecientos diecinueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2013.
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2013.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Carlos Holguín Torres, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario de la Junta, el Ing. Mario Vernaza Amador. El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día, tomándose las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Por cuanto se obtuvo una utilidad neta de US\$ 1'623.934,79 en el ejercicio económico del 2013, se dispone deducir el equivalente al 10% para la reserva legal, esto es, la cantidad de US\$ 162.393,48. El saldo resultante, esto es, la cantidad de US\$ 1'726.602,78, se dispone que sea transferido a la cuenta Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores para que en el futuro se resuelva sobre el particular.

Finalmente la Junta decide autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que realicen todos los actos, tramites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.

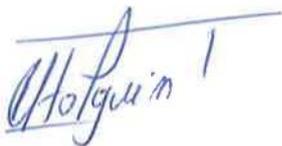
No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diez horas y cinco minutos, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los accionistas de la compañía.



**p. CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.
ING. MARIO VERNAZA AMADOR
GERENTE GENERAL**



**p. ECU-SEC HOLDINGS LTD.
CARLOS HOLGUIN TORRES
APODERADO**



**CARLOS HOLGUIN TORRES
Presidente Ad-Hoc**



**ING. MARIO VERNAZA AMADOR
Secretario**